

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo a continuación de Verbal, informando que se procedió a la inclusión del emplazamiento para los demandados **DANNY ALEXANDER CIFUENTES CANGREJO y MARCO ANGEL BELTRAN HUERFANO**, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, 15 de marzo de 2024
La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.377/2016-00351-00
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, quince (15) de marzo dos mil veinticuatro
(2024)

En atención al informe de secretarial, el juzgado,
RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO que se encuentra publicado el emplazamiento de los demandados **DANNY ALEXANDER CIFUENTES CANGREJO y MARCO ANGEL BELTRAN HUERFANO**, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial- Tyba, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 293 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10° de la Ley 2213 de 2022, el cual debe permanecer hasta el **12/4/2024**, a fin de que comparezcan para surtirse la notificación del mandamiento de pago, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2016-00351-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 46 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de marzo de 2024

La Secretaria

Sandra Arboleda Sánchez

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e6218c4473e95286360f33d1033b81f3cb3768857ba3aa88f2c6235481d38a3**

Documento generado en 15/03/2024 11:43:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>